



No. 14-147914- -00004-0000

Fecha: 2015-04-29 16:15:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 7

mt

AS. 128.457

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite☐ Error material☒ Modificación a una Solicitud en trámite☒ Patente de Invención☐ Patente de Modelo de Utilidad☐ Registro de Diseño Industrial☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados**2. Datos del solicitante**Persona Natural ☐Persona Jurídica ☒ENSYN RENEWABLES, INC.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐Pequeña ☐Mediana ☐Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
US	Brandywine Plaza, West Building 1521 Concord Pike, Suite 205A, 19803-3645	Wilmington, DE
Dirección electrónica		No. Fax
		Número telefónico

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:CADENA SARMIENTO JUAN PABLO80.410.33757492

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Calle 70 A #4-41		Bogotá, D.C.
Dirección electrónica		No. Fax
notificaciones@bc.com.co		742-2200
		Número telefónico
		744-2200

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 14.147.914

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

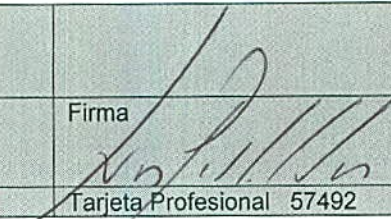
5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	
C.C 80.410.337	Tarjeta Profesional 57492

128457

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0019405

Bogotá D.C., Febrero 18 de 2015 - 10:01:23

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	650531781	17/02/2015	48.930.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	132.000.00	132.000.00
				\$132.000.00

=====

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-147914-00004-0000

Fecha: 2015-04-29 16:15:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 18 de 2015 - 11:22:03

128457

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

4



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 008245

Bogotá D.C., Enero 21 de 2015 - 17:17:11

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	7820	21/01/2015		82.379.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
10 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	32.000.00	320.000.00
			\$320.000.00

SON: **TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-147914- -00004-0000

Fecha: 2015-04-29 16:15:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 21 de 2015 - 17:17:37

REIVINDICACIONES

1. Un combustible, que comprende: un producto de una unidad de craqueo catalítico que tiene una materia prima que comprende:

- i) 93-99.95 % en peso de una fracción de petróleo; y
- ii) 0.05-7 % en peso de un combustóleo renovable no enriquecido,

en donde el un combustóleo renovable no enriquecido comprende:

el producto de una conversión mecánica y térmica de una biomasa celulósica que comprende molienda y procesamiento térmico no-catalítico rápido para convertir al menos 60 % en peso de la biomasa celulósica al combustóleo renovable no enriquecido; y

un contenido de carbono de al menos 40 % en peso con base en el material seco o con base en el material libre de humedad, un contenido de oxígeno en el intervalo entre 20-50 % en peso con base en el material seco o con base en el material libre de humedad, y un contenido de agua el intervalo entre 10-40 % en peso.

2. El combustible de la reivindicación 1, en donde el combustóleo renovable no enriquecido es un combustible para transporte.

3. El combustible de la reivindicación 1, en donde el combustóleo renovable no enriquecido tiene un pH en el intervalo de 0.5 a 7.

4. El combustible de la reivindicación 3, en donde el combustóleo renovable no enriquecido tiene un contenido de sólidos de menos de 0.5 % en peso.

5. El combustible de la reivindicación 4, en donde la biomasa celulósica comprende madera, residuos de madera, o aserrín.

6. El combustible de la reivindicación 4, en donde el combustóleo renovable no enriquecido tiene un contenido de cenizas de menos de 0.05 % en peso.

7. El combustible de la reivindicación 1, en donde la biomasa celulósica comprende madera, residuos de madera, o aserrín.

8. El combustible de la reivindicación 1, en donde la biomasa celulósica comprende bagazo, hojas de palma, o cáscaras vacías de frutas.

9. El combustible de la reivindicación 3, en donde el combustóleo renovable no enriquecido tiene un contenido de sólidos de menos de 0.1 % en peso.

10. El combustible de la reivindicación 1, en donde al menos 70 % en peso de la biomasa celulósica es convertida al combustóleo renovable no enriquecido.

11. El combustible de la reivindicación 10, en donde el combustóleo renovable no enriquecido comprende un contenido de carbono en el rango de entre 50-75 % en peso con base en el material seco o con base en el material libre de humedad.

12. El combustible de la reivindicación 11, en donde:

- i) la biomasa celulósica comprende madera o residuos de madera; y
- ii) el combustóleo renovable no enriquecido tiene un contenido de sólidos de menos de 0.5 % en peso y un contenido de cenizas de menos de 0.1 % en peso.

13. El combustible de la reivindicación 1, en donde el combustóleo renovable no enriquecido comprende un contenido de carbono en el rango de entre 50-75 % en peso con base en el material seco o con base en el material libre de humedad.

14. El combustible de la reivindicación 13, en donde:

- i) la biomasa celulósica comprende bagazo, hojas de palma, o cáscaras vacías de frutas; y
- ii) el combustóleo renovable no enriquecido tiene un contenido de sólidos de menos de 0.5 % en peso y un contenido de cenizas de menos de 0.1 % en peso.

15. El combustible de la reivindicación 10, en donde:

- i) la biomasa celulósica comprende madera, residuos de madera, o aserrín;
- ii) el combustóleo renovable no enriquecido tiene un contenido de sólidos de menos de 0.5 % en peso y un contenido de cenizas de menos de 0.1 % en peso; y
- iii) el combustóleo renovable no enriquecido tiene un nivel de contenido de energía en el rango de entre 60-80 % del contenido de energía contenido en la biomasa celulósica.

16. El combustible de la reivindicación 10, en donde el combustóleo renovable no enriquecido tiene un contenido de energía en el rango de entre 45-85 % con base en el material seco o con base en el material libre de humedad, con respecto al contenido de energía de la fracción de petróleo.

17. El combustible de la reivindicación 10, en donde:

- i) la biomasa celulósica comprende madera, residuos de madera, o aserrín;
- ii) el combustóleo renovable no enriquecido tiene un contenido de sólidos de menos de 0.5 % en peso y un contenido de cenizas de menos de 0.1 % en peso; y
- iii) la unidad de craqueo catalítico en lecho fluidizado es operada con un tiempo de contacto de catalizador en el rango entre 3-5 segundos.

18. El combustible de la reivindicación 17, en donde la biomasa celulósica comprende residuos de madera.

19. El combustible de la reivindicación 1, en donde:

- i) la fracción de petróleo comprende un gasóleo de vacío;
- ii) el combustóleo renovable no enriquecido tiene un contenido de sólidos de menos de 0.5 % en peso y un contenido de cenizas de menos de 0.1 % en peso; y
- iii) la unidad de craqueo catalítico en lecho fluidizado es operada con un tiempo de contacto de catalizador en el rango entre 3-5 segundos.

20. El combustible de la reivindicación 1, en donde la fracción de petróleo comprende un gasóleo pesado o una materia prima destilada media-pesada.